



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 045 - 2018-MPY/A

Yunguyo, 31 de enero de 2018.

VISTO:

El Informe N° 003-2018-DCM-PCRD-MPY, de fecha 30 de enero de 2018, el Presidente de la Comisión de reconocimiento de deudas devengadas del año 2017 y años anteriores, CPC. Darío Coaquira Monteagudo, remite la relación documentada de deudas devengadas pendientes de pago contraídas por la Municipalidad Provincial de Yunguyo durante el año 2017, para su reconocimiento correspondiente. Y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N° 003-2018-DCM-PCRD-MPY, de fecha 30 de enero de 2018, el Presidente de la Comisión de reconocimiento de deuda CPC. Darío Coaquira Monteagudo, en su condición de Sub Gerente de Contabilidad y responsable de control previo y simultáneo de las operaciones administrativas remite la relación de deudas devengadas pendientes de pago contraídas por la Municipalidad Provincial de Yunguyo, durante el año 2017, por la adquisición de bienes y servicios.

Que, mediante el Informe N° 0010-2018-MPY/GA/AKPH, de fecha 30 de enero de 2018, la Gerencia de Administración de la Municipalidad, luego de haber fiscalizado y revisado, remite los expedientes administrativos para su reconocimiento mediante acto resolutivo, por el importe de S/. 36,789.65 (Treinta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 65/100 Soles).

Que, se entiende por reconocimiento de deudas devengadas el acto expreso o tácito, mediante el cual un deudor reconoce la deuda que se imputa, en el presente caso se tiene de autos, que los administrados han proveído materiales y prestación de servicios a la Municipalidad Provincial de Yunguyo, conforme se desprende de los documentos que forman parte integrante de la presente, la misma que a la fecha están pendientes de pago.

Que, el Art. 27° numeral 27.1 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto indica "Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se puede comprometer ni devengar gastos por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativo que corresponda".

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la deuda devengada contraída por la Municipalidad Provincial de Yunguyo durante el año 2017, por la adquisición de bienes y servicios, conforme al siguiente detalle:

N°	DOC.	N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DETALLE	MONTO EN S/.
1	O/S	1426	CHOQUE ALMENDRE FREDY JAVIER	SERVICIO PRESTADO COMO PERSONAL DE APOYO PARA EL PLAN LOCAL DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.	900.00
2	O/S	1425	MAMANI MARON ALEXANDER ALBERTO	SERVICIO DE CONFIGURACIÓN DE MICROTIK Y BALANCEADO DE TP LINK TL-R470T	450.00
3	MEMO	1136-2017-MPY-GA/AKPH	VICENTE HUAQUISACA COAQUIRA	PAGO POR LA TRANSFERENCIA DE SERVICIOS DELEGADOS DEL CENTRO POBLADO DE VILLA PAJANA SAN AGUSTIN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2017	2,100.00
4	MEMO	1092-2017-MPY-GA/AKPH	FREDY EUSEBIO CHAMBILLA CHOQUE	PAGO POR LA TRANSFERENCIA DE SERVICIOS DELEGADOS DEL CENTRO POBLADO DE IMICATE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2017.	2050.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

5	MEMO	0037-2018-MPY-GA/AKPH	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	PLANILLA DE BONIFICACION POR DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL QUE SE PAGARA EN DOS ARMADAS, PRIMERA S/ 14,100.00, Y SEGUNDA S/ 11,750.00	25,850.00
6	MEMO	1141-2017-MPY-GA/AKPH	FREDDY HERNAN FLORES SIRENA	REEMBOLSO DE GASTOS POR EL SERVICIO DE CONFECCION DE GIGANTOGRAFIAS DE SEÑALIZACION PARA LA RUTA DE PEREGRINACION DEL 06 DE AGOSTO	492.00
7	MEMO	1094-2017-MPY-GA/AKPH	VICENTE VELASQUEZ HUALLPA	REEMBOLSO DE GASTOS EN ACTIVIDAD EVENTO EMPRESARIAL CARAVANA MYPE PROGRAMADO EN EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA PROV. YUNGUYO	385.00
8	INFORME	137-2017-MPY-SGT/RESH	RAMIREZ ARQUIPA JOSE EDUARDO	PAGO POR EL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN SANIDAD ANIMAL META 37 GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1,600.00
9	O/C	290	LUBRICENTRO EL SOL	ADQUISICION DE 02 BATERIAS (12 V 19 PLACAS) PARA CAMION COMPACTADOR IVECO XU5394	1,590.00
10	O/C	1427	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	PAGO POR EL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	1,122.65
11	O/C	214	CHOQUE ILLACUTIPA RAUL	ADQUISICION DE PAPEL BOND DE 75 GR. PARA LA OFICINA DE CONTABILIDAD	250.00
DEUDA TOTAL A RECONOCER					36,789.65

ARTICULO SEGUNDO.- Los Informes que constituyen los antecedentes de la presente Resolución, son de responsabilidad del personal profesional que suscriben los mismos.

ARTICULO TERCERO.- PÓNGASE de conocimiento a la Gerencia Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Abastecimientos, Sub Gerencia de Contabilidad, y demás instancias pertinentes para su trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Concori Pileo
ALCALDE PROVINCIAL

C.c. Arch.